

Convocatoria pública

PROA-Rec para cupo de grabación de un
proyecto musical en TEC Estudio 2021



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)



@AlcRionegro



Alcaldía de Rionegro



@alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

BIENVENIDO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PROA-REC PARA CUPO DE GRABACIÓN DE UN PROYECTO MUSICAL EN TEC ESTUDIO 2021

El presente documento cita apartes fundamentales de la convocatoria pública para grabaciones en un estudio con límites de tiempo, dotado técnica y profesionalmente para cubrir las exigencias de los artistas del municipio de Rionegro, y que este se convierta en un centro de producción activo para la materialización de los proyectos culturales y artísticos de los habitantes, artistas, cantantes y agrupaciones musicales del mismo, quienes por falta de recursos y ofertas en el sector no pueden acceder con facilidad a un centro de estos. En este documento, emitido por la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, podrás encontrar el público a quien va dirigida la convocatoria, las líneas en las que puedes participar, los documentos y formatos requeridos para tu postulación, el cronograma de la convocatoria y algunos aspectos generales para tener en cuenta.

PÚBLICO CONVOCADO

Podrán participar en la presente convocatoria todos los artistas y creadores musicales que desarrollen su profesión en el municipio de Rionegro, como solistas o agrupaciones, y que lleven viviendo cinco (5) años o más en el municipio.

RECURSO TÉCNICO Y PROFESIONAL

La convocatoria contempla un cupo para la grabación de un proyecto musical en TEC Estudio contando con todo el apoyo técnico y profesional para cubrir las exigencias de los artistas y agrupaciones beneficiadas. Este recurso no será equivalente a un recurso económico.



CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- 3 cupos para artistas urbanos que tengan y traigan su propia pista (No producción de pista).
- 1 cupo para agrupación de música tradicional colombiana.
- 2 cupos para banda de genero alternativo (Rock, Metal, Punk, Pop, Reggae, Fusión, Etc.).
- 1 cupo para Orquesta (música tropical: Raspa, Salsa, Merengue, y géneros afines).
- 2 cupos para música popular.
- 1 cupo para solista cualquier género con músicos en vivo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El 80% de sus integrantes deben ser Rionegreros o que lleven viviendo cinco (5) años o más en el municipio.
2. No haber sido ganadores de la convocatoria pública del Programa de Estímulos Juntos Creamos 2021.
3. Disponibilidad horaria para la fecha asignada.
4. Asistir a reunión de preproducción técnica de manera obligatoria.
5. Cumplir con todos los protocolos de biodiversidad.
6. Tener una trayectoria de la agrupación o como solista (de acuerdo con el caso) mínimo de tres (3) años de consolidación.
7. Demostrar la existencia de un proyecto.
8. Los proyectos musicales deben ser obras originales (creaciones propias del solista o de la agrupación).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

De todos los integrantes de la agrupación o solista.

1. Cédula de ciudadanía vigente por ambos lados.
2. Certificado de residencia emitido por la inspección con una vigencia no



superior a 60 días.

3. Reseña artística de la agrupación o solista.
4. RIDER técnico y stage plot (se adjunta ejemplos).
5. Muestra artística en video grabado desde celular y en formato horizontal.

PARA TENER EN CUENTA

1. Leer detenidamente las bases de la convocatoria. Los lineamientos para la convocatoria están publicados en la página web de la Alcaldía de Rionegro www.rionegro.gov.co.
2. La inscripción y los documentos requeridos se deben cargar exclusivamente por el enlace destinado para tal fin, https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVP0WmiWTL2iZ_mKZmc7IQbIM7yfQsRepox4YAE48rLbno3A/viewform?usp=sf_link.
3. Las dudas o inquietudes respecto a los procesos de la convocatoria definidos en el cronograma se deben aclarar únicamente por el correo electrónico cultura@rionegro.gov.co.
4. Debe cerciorarse de cumplir con todos los requisitos de participación estipulados en la convocatoria.
5. El proceso de evaluación y selección de los ganadores se hará por un comité de técnico conformado por profesionales idóneos del sector designado por la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas y por TEC Estudio.
6. En caso de ser necesario, la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas podrá realizar modificaciones al cronograma y publicará en la página oficial www.rionegro.gov.co la respectiva modificación.
7. Cada participante, ya sea individual o agrupación, podrá presentar solo una (1) propuesta musical en la presente convocatoria. Quien inscriba una propuesta de forma individual no podrá hacer parte de ninguna agrupación.



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)

[@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro)

[Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia-de-Rionegro)

[@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Así mismo, quienes hagan parte de agrupaciones no podrán inscribirse de manera individual y tampoco hacer parte de otros grupos que participen en la presente convocatoria. De encontrarse un participante presente en más de una (1) propuesta, esto provocará el rechazo de las propuestas que presenten esta inhabilidad.

8. Al diligenciar el formulario de inscripción, el participante acepta los términos y condiciones de participación establecidos en el presente documento y declara que no está incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o restricciones de participación contempladas. No obstante, la Subsecretaría podrá rechazar una propuesta de comprobarse la presencia de alguna restricción en las condiciones de participación, inhabilidad o incompatibilidad.
9. La convocatoria es de grabación no de producción, por tanto, no se realizarán arreglos de producción.

CRONOGRAMA

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Publicación del documento técnico final e inicio de inscripciones a la convocatoria	04 de octubre	12:00:00 horas	www.rionegro.gov.co
Cierre de inscripciones	11 de octubre	23:59:00 horas	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVP0WMIWTL2iZ_mKZmc7IQbIM7yfQsR epox4YAE48rLbno3A/viewform?usp=sf_link



<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Publicación de listas de inscritos	12 de octubre	Hasta las 23:59:00 horas	www.rionegro.gov.co
Evaluación de propuestas musicales por parte del comité técnico	Del 12 al 19 de octubre	Hasta las 23:59:00 horas	N/A
Publicación de ganadores	21 de octubre	Hasta las 23:59:00 horas	www.rionegro.gov.co

NOTA

Finalizado el proceso de la convocatoria estipulado en este documento técnico, el cronograma para las reuniones de especificaciones técnicas y para las grabaciones estará a cargo de TEC Estudio de acuerdo con las disponibilidades que estos determinen para cada uno de los beneficiarios.



MANUELA OCAMPO CAÑAS
Subsecretaría de Cultura, Patrimonio
Industrias Creativas

